



# SOLICITUD DE TARJETA DE RESIDENTE (APARCAMIENTO REGULADO)

## DATOS DEL SOLICITANTE

DNI/NIE/Pasaporte				Nombre			
Apellido 1º				Apellido 2º			
Domicilio							
Cód. Postal			Municipio			Provincia	
Teléfono			Correo electrónico				

## DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte				Nombre			
Apellido 1º				Apellido 2º			
Domicilio							
Cód. Postal			Municipio			Provincia	
Teléfono			Correo electrónico				

## EXPONE

Siendo vecino o estando domiciliada su empresa en la calle \_\_\_\_\_

## SOLICITA

Tarjeta de residente para el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_

## DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

### PERSONAS FÍSICAS

- Certificado de empadronamiento, que debe coincidir con alguna de las calles autorizadas.
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo para el que se solicite tarjeta (el vehículo debe estar dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Hellín, con coincidencia de titularidad y domicilio definidos en apartados anteriores).
- Fotocopia del último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y certificado de no tener deudas pendientes de pago con la Hacienda Local (Gestalba).

### EMPRESAS

- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo para el que se solicite tarjeta (el vehículo debe estar dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Hellín), el domicilio social de la empresa debe coincidir con el que figure en el permiso de circulación.
- Fotocopia del último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y certificado de no tener deudas pendientes de pago con la Hacienda Local (Gestalba).

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de **Protección de Datos** 2016/679 (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que sus datos personales son tratados en los ficheros responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, con la finalidad de prestar los servicios solicitados por los ciudadanos, gestión interna de solicitudes y realizar estadísticas. La legitimación del tratamiento se basa en el art. 6.1 e) RGPD. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. No se realizará cesión de sus datos, a excepción de aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de las funciones del Ayuntamiento, así como en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. Sus datos se conservarán atendiendo a las prescripciones legales de cada normativa aplicable.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en la sede electrónica del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN <https://hellin.sedipualba.es>. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante LABORATORIOS GLOWER SAU, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <https://aepd.es>, o de su dirección postal: Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.

Hellín, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante

Tendrán la consideración de residentes las personas físicas propietarias de un vehículo censado en el padrón municipal, y empadronadas en inmuebles situados en las siguientes calles:

C/ Alcalde Víctor Serena Guirado	C/ Gracia
C/ Alejandro Tomás	C/ General Cassola
C/ Algarra	C/ Guerreros
C/ Antonio Cifuentes Naharro	C/ Juan Martínez Parras (Desde C/El Sol hasta C/Mesones)
C/ Antonio Mateo	C/ Mesones
C/ Arquitecto Justo Millán (Desde C/Rabal a C/Castelar)	C/ Juan XXIII
C/Asunción	C/ López del Oro
C/ Bachiller	C/ Lumbre
C/ Benito Toboso (Desde C/Rabal a C/El Águila)	C/ Merced
C/ Boquera de Garzón (Desde C/Gracia hasta cruce con C/Cantón)	C/ Mesones
C/ Cantarería	C/ Naranjos
C/ Cantón	C/ Pablo VI
C/ Castillo	C/ Padre Rodríguez
C/ Cautivo	C/ Paz
C/ Cinto	C/ Pena
C/ Concepción	Plaza de Europa
C/ Cristóbal Lozano (Desde el cruce con Federico C. Valera hasta Plaza de España)	Plaza de la iglesia
C/ Cruz de mayo	Plaza de las monjas
C/ Cuesta de los caños	Plaza España
C/ Don Jerónimo	Plaza Santa Ana
C/ Dr. Alonso Santos	C/ Periodista Antonio Andújar
C/ Dr. Cerdá Martí	C/ Rabal
C/ Dr. Eulogio Silvestre	C/ Rosario
C/ Dr. Ochoa	C/ Salvador
C/ El Sol	C/ Sacramento
C/ Falcón (tramo entre las calles Fco. Silvela y Period. Antonio Andújar)	C/ San Jerónimo
C/ Francisco Silvela	C/ San Juan de Dios
C/ Federico Coullaut Valera	C/ Santa Clara

Excepcionalmente, se considerarán residentes las empresas, personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad en las calles señaladas y que sean propietarias de vehículos industriales, previa aportación de la tarjeta de transporte del vehículo.